

Cayhuayna, 12 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Alexander Frank Pasquel Cajas, con solicitud de fecha febrero de 2021, solicita la resolución de cese por fallecimiento de su señor padre del que en vida fue Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, para lo cual adjunta el acta de defunción;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 0138-2021-UNHEVAL-URH/J, del 09.MAR.2021, solicita al Rector se emita la resolución de baja por fallecimiento del que en vida fue el ex docente Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, quien falleció el día 04 de febrero de 2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 0795-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DAR DE BAJA**, por fallecimiento, del *Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público*, al ex docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Dr. LORENZO PASQUEL LOARTE, fallecido el 04 de febrero de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos y demás órganos internos procedan conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-OPYP-URH  
SURPyc-SUEyC  
Archivo